Moción de Orden del Día N° 17086

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
12 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:00 AM

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Miguel, ubicado en la provincia y departamento de Lima, fue creado con categoría de villa, el 10 de mayo de 1920 por Decreto Ley N.º 4101, siendo presidente de la República Augusto Leguía.

Que, el distrito de San Miguel limita al norte con el distrito de Bellavista de la provincia constitucional del Callao, y el distrito de Lima; al este, también, con el distrito de Lima y los distritos de Pueblo Libre y Magdalena del Mar; al sur, con el océano Pacífico; y al oeste, con el distrito de La Perla de la provincia constitucional del Callao.

Que el distrito de San Miguel alberga importantes espacios culturales y recreativos, como el Parque de las Leyendas, que contiene el Complejo Arqueológico Maranga con más de 50 huacas prehispánicas, entre las que destaca la Huaca Casa Rosada, declarada Patrimonio Cultural de la Nación en 2003. Estos sitios arqueológicos reflejan la rica herencia histórica y cultural del distrito.

Que el distrito de San Miguel ha sido un motor clave para el crecimiento económico y la modernización de la ciudad de Lima, contribuyendo de manera significativa al progreso social y urbano de la metrópoli. Su ubicación estratégica, conectando el centro de Lima con el Puerto del Callao y el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, lo convierte en un nexo vital para el desarrollo de la capital.

Que, en este día en que se celebra un nuevo aniversario de su creación política, es oportuno reconocer y valorar el esfuerzo y la dedicación de sus habitantes en la construcción de una comunidad próspera y distinguida en el contexto de los distritos de

la ciudad capital del país.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de San Miguel, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al conmemorar el 105° aniversario de su creación política, reconociendo de modo especial el compromiso y la contribución de su población al desarrollo y bienestar de la comunidad.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Eduardo Javier Bless Cabrejas, alcalde San Miguel y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales y vecinos del distrito.

Lima, 08 de mayo de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/05/2025 10:49:47-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República